

**PROGRAMA DE TRABAJO 2005
Grupo Mixto de Igualdad.**

1.- ESTUDIO CLAVES DE IGUALDAD

FASE 1: ESTABLECIMIENTO DE HIPÓTESIS DE TRABAJO, SELECCIÓN DE FUENTES, REVISIÓN DE OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

OBJETIVOS

- Delimitar los efectos clave de la desigualdad, definiendo situaciones, prácticas y procedimientos discriminatorios en el marco de las relaciones laborales, de cara a construir las hipótesis de trabajo y acotar la materia objeto de estudio.
- Concretar los objetivos parciales y establecer las actuaciones a seguir.
- Identificar y seleccionar las fuentes de información y documentación relevantes para explicar los fenómenos objeto de estudio.
- Determinar un sistema de organización y coordinación que permita optimizar actuaciones, dentro de un marco flexible, de cara a alcanzar los objetivos finales

METODOLOGÍA

En base a grupos de trabajo internos para la determinación de aspectos vinculados al contenido y objetivos del proyecto, habida cuenta de que se trata de una fase preliminar.

DURACIÓN

Abril - mayo 2005.

FASE 2: REALIZACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.

2.1.- RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS:

- Analizar desde la perspectiva de género el soporte legal del ámbito laboral (normativa y convenios colectivos).
- Identificar agentes que intervienen en el origen, mantenimiento o reproducción de situaciones de discriminación.
- Observar la existencia de procedimientos que por sí mismos o sumados a otros pueden dar lugar a situaciones discriminatorias.
- Examinar la incidencia real de situaciones hipotéticamente derivadas de prácticas discriminatorias.
- Indagar sobre las causas de dichas situaciones.
- Averiguar los déficits de intervención de los "aparatos de control" ante situaciones discriminatorias.

METODOLOGÍA:

En función de la información que se pretende obtener se aplicarán diferentes procedimientos metodológicos.

1. Análisis estadístico de información obtenida mediante entrevista semiestructurada:
 - Captación de información de fuentes primarias cualificadas, mediante entrevistas personales a una selección representativa de representantes legales de trabajadores/as, responsables de recursos humanos, asociaciones empresariales, asociaciones y entidades especializadas en temas de género, organismos con responsabilidad y /o competencia en materia de control de la aplicación de la normativa vigente (legislación, convenios, etc).
2. Análisis documental mediante plantilla de recogida de datos:
 - Captación de información de fuentes secundarias: análisis documental de convenios colectivos, legislación, jurisprudencia, otros.

De una primera valoración se obtendrían conclusiones respecto a situaciones, causas, procedimientos, prácticas y/o comportamientos de riesgo; así como carencias y/o dificultades del sistema de control y vigilancia de defensa del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación

DURACIÓN: junio a diciembre 2005. Continuará a lo largo del primer trimestre de 2006 de cara a hacer coincidente el proceso de recogida de información con la acción *1.2.4 Selección de empresas*.

2.2.- REDACCIÓN Y ANÁLISIS DE CONCLUSIONES.

OBJETIVOS:

- Explicar la situación real, de hecho, de la igualdad de oportunidades en los entornos laborales asturianos objeto del proyecto.
- Determinar los comportamientos de riesgo más frecuentes en el origen de situaciones de desigualdad.
- Identificar indicadores y factores de desigualdad, así como buenas prácticas, en el ámbito laboral.
- Reconocer agentes clave de la desigualdad/ igualdad.

METODOLOGÍA

Inicialmente se trabajará con grupos de discusión internos. Una vez elaboradas las conclusiones provisionales se someterán a la consideración de grupos de expertos y expertas seleccionados entre los diversos estamentos implicados en el desarrollo de las relaciones laborales. Por ello el proceso abarcará tanto periodos de elaboración de las conclusiones provisionales como de revisión de las mismas.

DURACIÓN:

Elaboración de conclusiones provisionales: diciembre 2005- marzo 2006.
Revisión de conclusiones provisionales: septiembre-octubre 2006.

3.- ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y APORTACIONES AL CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS.

OBJETIVOS:

- Traducir a la Guía de erradicación de las desigualdades de género desde la Negociación Colectiva las conclusiones del estudio.
- Construir un cuerpo de propuestas y experiencias que constituyan buenas prácticas para avanzar en la erradicación de las desigualdades de género desde la negociación colectiva.
- Ofrecer un producto que permita a las partes implicadas en la negociación colectiva identificar y corregir discriminaciones por razón de género.

METODOLOGÍA:

Grupos de discusión externos.

Análisis de aplicabilidad de buenas prácticas desarrolladas en otros entornos a través de grupos de trabajo internos

Ensayos de aplicación de propuestas.

DURACIÓN:

De forma discontinua desde la finalización de las actuaciones de recogida de información hasta noviembre de 2007.

CRONOGRAMA Grupo Mixto de Igualdad de Oportunidades y Negociación Colectiva

ESTUDIO		2005											
		E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
Acción 1	0. Establecimiento de hipótesis de trabajo y selección de fuentes.												
	1. Selección y organización del equipo de trabajo.												
	2. Constitución del Grupo Mixto IO y NNCC. Determinación método de trabajo en equipo.												
	3. Revisión de objetivos, hipótesis de trabajo y fuentes.												
	4. Selección cualitativa y cuantitativa de muestras y elaboración de cuestionarios.												
	5. Proceso de recogida de información.												
	6. Selección de fuentes documentales.												
	7. Establecimiento de objetivos específicos y criterios de análisis. Redacción de informes implementados.												
	8. Realización de análisis documental y análisis comparativo.												
	9. Realización de grupos de trabajo de evaluación y redacción de conclusiones provisionales.												
	10. Elaboración de propuestas y aportaciones al catálogo de buenas prácticas.												
	11. Ensayos con empresas colaboradoras.												
12. Ediciones, planes de transferencia y difusión de buenas prácticas													

Aclaración sobre modificaciones: como veis hemos agrupado en una única actuación todo el proceso de recogida de información procedentes de fuentes primarias (así queda más claro) y hemos subdividido la actuación 1.8, aunque se mantiene el periodo de ejecución previsto. Las actuaciones 1.9 y 1.10 las retrasamos como consecuencia de extender temporalmente el proceso de recogida de información más ajustado en el tiempo con la acción de selección de empresas.